



**FERIADO LEGAL A VERDUGO HERRERA
MARIA CRUZ TECNICO GRADO 10, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 422

Chillán Viejo, 19 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Alcaldicio N° 2473 del 04/05/2015 Que aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ** para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ, TECNICO grado 10, EMS, desde el día 23/01/2023 hasta el día 27/01/2023, quedándole un saldo disponible de 45 días.**

2.- **SUBROGA:** Nicolás Monroy Morales.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado